



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2023, entre otros, adoptó acuerdo provisional para la aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Medicina Deportiva de la Diputación de Toledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación Provincial.

Si transcurrido el plazo mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo provisional precitado se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

En Toledo, a 11 de mayo de 2023.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-2818